

Managua, 20 de noviembre del 2015

Diputada  
**Alba Palacios Benavidez**  
Primer Secretarí  
Asamblea Nacional  
Su Despacho.

Estimada Diputada Palacios:

Por instrucciones del Diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado, Presidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, tengo a bien remitirle informe dictamen favorable de la Iniciativa de **Ley Anual de Presupuesto General de la República 20165**, con su respectivo archivo digital correspondiente y sus anexos siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
Dictamen	22
Texto de la Ley	11
I	1
II	2
II A	7
II B	8
III	1

Sin otro particular a que hacer referencia, aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente;

**Ligia Delgado Quintanilla**  
Secretaria Legislativa

Managua, 17 de Noviembre del 2015

## **DICTAMEN FAVORABLE**

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente Asamblea Nacional  
Su Despacho.-

Estimado Señor Presidente:

La Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, por conducto de la Junta Directiva, recibió el mandato del Plenario de este Poder del Estado el 20 de Octubre del 2015, de dictaminar el **Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016**.

### **I**

#### **Informe**

##### **1. Antecedentes**

El Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016, fue remitido por el Presidente de la República a la Asamblea Nacional el 15 de Octubre del 2015, tal como lo mandata el artículo 36 de la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario.

Dentro del contexto de política pública destacamos que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde inicios del año 2007, comenzó a implementar un proceso de transformación de las políticas económicas en el país. Estas políticas han alcanzado logros significativos en sus principales objetivos que destacan principalmente los de desarrollo económico, eficiencia distributiva y estabilidad económica la cual se ha manifestado en mayores empleos, estabilidad general de precios y un mayor equilibrio en la balanza de pagos que han permitido demostrar la capacidad del GRUN para afrontar los grandes desafíos externos e internos de la economía nacional tales como la crisis internacional del año 2009 e internas como los efectos producidos por el medio ambiente, desastres naturales, sequía, terremotos, erupciones volcánicas. Asimismo, estas políticas implementadas alcanzaron minimizar los riesgos que pudieran impactar en el desarrollo económico del país con el objetivo de no afectar a los sectores más vulnerables de la población y mantener una adecuada estabilidad macroeconómica. En efecto, el resultado de este buen desempeño es que el GRUN ha sido merecedor del reconocimiento de los organismos internacionales como el Banco Mundial, FMI, BID, FAO, entre otros, que concluyen que el país ha realizado cambios graduales continuos y positivos en la economía nacional.

## **2. Evolución de la Economía Nacional (2007 al 2015)**

Nuestro país a partir del año 2007 hasta el año 2010 experimentó un crecimiento en la economía relativamente variable, en el año 2007 y 2008 obtuvo un crecimiento de 5.3 y 2.9% respectivamente, 2009 se contrajo significativamente con una tasa negativa de 2.8%, fundamentado por la crisis internacional debido al colapso inmobiliario en Estados Unidos. Sin embargo, Nicaragua ha mostrado una recuperación en la economía nacional a partir del año 2010 con un crecimiento económico promedio hasta el año 2014 de 4.7% y a julio 2015 registra un crecimiento de la economía que evidencia el Índice Mensual de Actividad Económica de 3.8% conforme a datos del BCN. Esta tasa es superior a la tasa promedio del IMAE de Centroamérica que a julio fue de 3.0%. En efecto, la evolución de la economía nacional se ha caracterizado en los últimos cuatro años por ser una de las más crecientes a nivel regional a excepción de Guatemala que su crecimiento fue de 4.2%.

Es preciso señalar, que la evolución de la economía nacional se ha fundamentado en diversos instrumentos de planificación que están expresados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) ahora (PNDH), los Programas Económicos y Financieros (PEF) y el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), que han sido una herramienta fundamental que a través del tiempo han marcado una ruta valiosa a mediano y largo plazo para el adecuado manejo de los recursos tributarios que han permitido la sostenibilidad fiscal y su asignación en la aplicación a los diferentes programas, proyectos, actividades que tienen la finalidad de promover la inversión y por ende la productividad, reducción de la pobreza en un contexto de mantener una estabilidad macroeconómica de crecimiento y desarrollo sostenido.

De esta forma se pretende que nuestras finanzas públicas y en particular el Presupuesto General de la República, sea una herramienta fiscal factible para construir un entorno adecuado a la inversión privada directa, nacional y extranjera. Asimismo se procura promover el afianzamiento del gasto social y de la reducción de la pobreza, teniendo como perspectivas crear efectos favorables a la productividad y por ende al empleo de los nicaragüenses.

## **3. Política Presupuestaria**

En el marco de la Política Presupuestaria el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha establecido una política fiscal con énfasis a ser más progresiva, integral y transparente que ha sido congruente con las proyecciones fiscales macroeconómicas y de mediano plazo. En este sentido, en el transcurso de estos ocho años se ha mejorado sensiblemente la recaudación, tanto en monto absoluto como en proporción del Producto Interno Bruto (PIB), a pesar de las adversidades por la crisis económica y financiera a

nivel internacional del año 2009, fenómenos naturales, etc. En este contexto, el crecimiento nominal de la recaudación fiscal del 2007 al 2015 corresponde a 175.6% y el crecimiento real es de 51.5%; la recaudación fiscal en proporción del Producto Interno Bruto (PIB), que se denomina carga fiscal, en el año 2007 se situó en 14.9%, mientras que en el 2016 se proyecta un 17.4%, lo que evidencia el empeño nacional en el sostenimiento del gasto.

Asimismo, se ha venido incrementando el gasto público con énfasis en el gasto social e infraestructura, se observa que el crecimiento nominal del gasto presupuestario del 2007 al 2015 correspondió a 202.0% y el crecimiento real es de 56.9%, ya excluyendo el efecto inflacionario. En esta política de incremento del gasto público y pese a un entorno económico internacional de desaceleración, el Gobierno ha priorizado el gasto del Sector Educación, Salud, e Infraestructura, las transferencias a los Gobiernos Municipales y al Programa de Inversiones Públicas, con el objetivo de fomentar un entorno favorable a la inversión y la lucha contra la pobreza. La participación porcentual del gasto de estos tres ministerios y de las transferencias municipales con respecto al gasto total en la proyección presupuestaria del 2016 es de 51.0%, lo que reafirma la importancia que le brinda el Gobierno al gasto social y de infraestructura. Señalemos que para el año 2007 esta relación fue de 43.5%.

En el caso del sector Educación, el crecimiento nominal del gasto presupuestario del 2007 al 2016 inclusive corresponde a 225.5% y el crecimiento real es de 69.1%. Por su parte el crecimiento nominal del gasto del sector Salud del 2007 al 2016 corresponde a 234.9% y el crecimiento real en 73.9%.

En cuanto al crecimiento nominal del gasto del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) del 2007 al 2016 corresponde a 250.7% y el crecimiento real es de 82.2%. El crecimiento nominal de las transferencias municipales del 2007 al 2016 corresponde a 345.6% y el crecimiento real es de 131.4%.

Otro aspecto clave en el desempeño de las finanzas públicas es la evolución del déficit fiscal después de donaciones externas. En efecto, el déficit se ha mantenido comprimido con tasas menores de -1.0 por ciento en proporción del Producto Interno Bruto (PIB), con excepción del año 2009 que se situó en -1.8 por ciento por efectos de la crisis económica internacional y nacional. Esto evidencia la disciplina fiscal y la política de contención del gasto público que ha aplicado el gobierno durante su administración, lo cual es positivo en la conducción de las finanzas públicas y de la estabilidad macroeconómica, sin afectar los principales componentes del gasto público, especialmente el gasto social.

En el financiamiento del gasto público, ha sido clave el incremento de la recaudación fiscal, por lo que es importante reconocer el esfuerzo nacional, en especial de sus diferentes agentes económicos y de la administración tributaria,

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

que se ha realizado para la sostenibilidad del gasto y por ende para el reforzamiento del gasto social, productivo y de infraestructura. Asimismo, este esfuerzo nacional, evidencia la confianza de los trabajadores, empresarios y demás sectores de la economía nacional en el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, principalmente en la certeza de que sus impuestos pagados se están orientando adecuadamente a sustentar el gasto público, con énfasis en el gasto social y de combate a la pobreza.

La Comisión está consciente que en comparación con las inmensas necesidades que plantean la población y el país como consecuencia del empobrecimiento sistémico heredado, todavía son insuficientes los montos que actualmente se pueden asignar a los diferentes componentes del gasto social, no obstante, consideramos que las políticas públicas aplicadas y el esfuerzo que realiza el gobierno, se encaminan por la ruta apropiada para establecer un ambiente adecuado a la inversión privada nacional y extranjera, factor fundamental para la generación de empleo, y por ende para la disminución de la pobreza.

#### **4. Consultas**

Para dictaminar el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016, la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto por instrucciones de su Presidente y en base a la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo, invitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público, MS c. Iván Acosta, para exponer el proyecto de Presupuesto General de la República 2016 a los integrantes de la Comisión. En este sentido el día 22 de octubre el Ministro con su equipo técnico asistió ante la Comisión para explicar ampliamente el proyecto de Ley.

El Ministro presentó en la reunión, los aspectos principales del contenido del proyecto del Presupuesto General de la República 2016, los supuestos macroeconómicos y el entorno económico nacional e internacional, que sirvieron de base para la formulación del proyecto presupuestario. Destacó lo más relevante del comportamiento económico del año 2015, el desempeño de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda pública interna y externa.

En relación a las proyecciones de ingresos y gastos 2016, el Ministro Acosta, consideró que dichas estimaciones son prudentes y están orientadas a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país. En su intervención sostuvo que el presupuesto tiene como principal variable de control y de ancla el déficit fiscal, el cual permite asegurar y mantener la estabilidad económica que conlleve a promover un entorno adecuado a la inversión y el empleo. Por su parte, la política de ingresos está orientada a la obtención de mayores niveles de recaudación de conformidad a la proyección de crecimiento económico. En relación a la política

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

de gastos e inversión resaltó el sostenimiento del gasto en reducción de la pobreza y el gasto social principalmente en el sector de salud y educación. Asimismo, destacó los principales incrementos que se están incorporando en este presupuesto 2016, especialmente en el sector de infraestructura vial, sector eléctrico, educación, salud, subsidios y el cumplimiento de las asignaciones constitucionales y legales entre otros. También expuso la asignación de recursos destinados al fortalecimiento del Programa de Inversiones Públicas y las asignaciones a programas sociales orientados a beneficiar a los sectores vulnerables del país.

En el marco de la consulta presupuestaria, ésta Comisión invitó a comparecer a los ministros de Transporte e Infraestructura, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, MIFIC, Ministerio de Energía y Minas, MEM, y de Instituciones como el Fondo de Mantenimiento Vial, el Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación Física, CONADERFI, Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL, Fondo de Inversión Social de Emergencia, Nuevo FISE y Consejo Nacional de Universidades, así como también algunas asociaciones y fundaciones sin fines de lucro como la Comisión Nicaragüense de Ayuda al Niño con Cáncer (CONANCA), Operación Sonrisa, Asociación de Scouts de Nicaragua, Fundación de Padres con Hijos de Espina Bífida (FUNDAPHEB), Federación Nicaragüense de Asociaciones de personas con discapacidades FECONORI, la Asociación de Padres de familia con hijos con discapacidad, Los Pipitos, Asociación de Padres de Niños y Jóvenes Diabéticos de Nicaragua (APNJDN). También comparecieron a la consulta representantes de Asociación Científica Cultural Zoológico Thomas Belt, Museo Arqueológico Gregorio Aguilar Barea, quienes comparecieron ante la Comisión en el período del 4 al 7 de Noviembre del corriente año.

Con respecto a los ministerios y las otras instituciones estatales citadas por la comisión, estos explicaron el desempeño y cumplimiento de sus presupuestos 2015 en especial la ejecución de los proyectos de inversión y expusieron sus criterios sobre el proyecto de Presupuesto del 2016, presentando las metas y objetivos del programa de inversiones públicas que ejecutarán en el próximo año, en la que se evidencia la continuidad y el tracto sucesivo de la programación de los proyectos de inversión. La Comisión valoró positivamente las declaraciones de los responsables de estas dependencias y avaló la importancia de sus exposiciones con relación al proyecto de presupuesto.

## II

### Consideraciones de la Comisión

Después de haber estudiado y analizado el alcance y el objeto de la iniciativa de Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016, los integrantes de la Comisión tenemos a bien considerar lo siguiente:

1. La Comisión observa de manera positiva la prudencia con que se han proyectado los supuestos macroeconómicos del 2016. En ese sentido, para la formulación del proyecto de Presupuesto General de la República, el gobierno proyectó los principales supuestos macroeconómicos consistentes con el moderado crecimiento de nuestra economía nacional y en concordancia con la recuperación leve de la economía mundial. En ese sentido, el gobierno consideró para el 2016 un crecimiento real de la economía de 4.5%, un crecimiento nominal de 10.6%, una tasa de inflación acumulada de 5.8%, mantiene constante la devaluación nominal de 5% anual, un tipo de cambio promedio de C\$28.6 por US\$1.0 y el precio promedio del barril de petróleo de US\$56.0. Bajo estos parámetros macroeconómicos el gobierno propone en el proyecto presupuestario un gasto público de C\$71,946.9 millones y un total de ingresos fiscales de C\$63,312.9 millones.
2. Esta Comisión observa que las principales economías mundiales proyectan leves crecimientos de los países avanzados en el corto plazo. Estados Unidos y el Reino Unido se encuentran en una etapa más avanzada en su recuperación. Sin embargo, la economía de los países emergentes (China, India, Brasil, entre otros), que representan una proporción cada vez mayor del producto mundial y aún constituyen la parte más importante del crecimiento mundial apuntan a una desaceleración en el crecimiento de sus economías fundamentado por el bajo crecimiento de su productividad, lento crecimiento potencial que reduce la demanda agregada, limita la inversión y por ende el empleo. Asimismo, los organismos especializados han revisado sus pronósticos de crecimiento de la economía de América Latina los cuales determinan estimaciones con crecimientos negativos (Brasil, Venezuela, Chile, Argentina Perú y Colombia). No obstante, la economía de Estados Unidos genera expectativas positivas para nuestro país ya que este país proyecta un crecimiento de 2.8% para el año 2016, debido a que es nuestro principal socio comercial, lo cual contribuirá a un mayor dinamismo en el comercio, remesas y turismo y afianzará el consumo privado doméstico y por ende a las finanzas públicas.
3. Otra arista muy importante, es puntualizar que la caída de los precios del petróleo favorecen el dinamismo de la economía nacional. En efecto, el impacto en la economía nacional es positivo porque se disminuirá el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, igualmente los costos de producción con energía térmica, disminuyen. Asimismo, al disminuirse los precios de petróleo, se reducen los precios del diésel,

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

gasolina y derivados, lo cual provocará una descenso de sus precios que suscitará a un mayor consumo privado. No obstante, un elemento adverso que se mantiene persistente y que no podemos dejar de omitir, es el efecto negativo de los precios internacionales de los principales productos de exportación (oro, café, carne bovina y azúcar) que anotan a señalar caídas en sus precios, por ende, podrían provocar una desaceleración de la economía nacional. En este contexto, la Comisión está conforme con la política pública aplicada, y ve la necesidad de efectuar estimaciones moderadas y prudentes del gasto y del ingreso.

4. Las consideraciones antes señaladas nos induce a coincidir con las prudentes proyecciones de los ingresos fiscales que está realizando el gobierno en el proyecto de Presupuesto General de la República 2016. En efecto, las estimaciones de los ingresos fueron incrementadas con respecto al año 2015 en:

- ✓ **Ingresos Fiscales**, proyecta un monto de C\$63,312.9 millones, para un incremento de C\$6,576.4 millones con respecto al presupuesto estimado de ingresos del 2015, lo que equivale a un aumento nominal estimado de 11.6%, situándose la carga fiscal en 17.4%.
- ✓ **Los ingresos tributarios** que aportan el 93.1% de los ingresos fiscales, se estiman en el 2016 en C\$58,952.5 millones, para un incremento con respecto a la estimación del 2015 de C\$6,255.7 millones, equivalente a un crecimiento nominal de 11.9%. En porcentajes del PIB obtienen una participación de 16.2%.
- ✓ **El Impuesto sobre la Renta**, aporta el 37.0 por ciento de los ingresos fiscales, se estima en el 2016 en C\$23,463.5 millones, para un incremento con respecto a la estimación del 2015 de C\$3,021.2 millones, equivalente a un crecimiento nominal de 14.8% . En porcentajes del PIB obtienen una participación de 6.4%.
- ✓ **El Impuesto al Valor Agregado**, aporta el 35.9 por ciento de los ingresos fiscales, se estiman en el 2016 en C\$22,761.8 millones, para un incremento con respecto a la estimación del 2015 de C\$2,144.0 millones, equivalente a un crecimiento nominal de 10.4%. En porcentajes del PIB obtienen una participación de 6.2%.
- ✓ **El Impuesto a los Selectivos de Consumo**, aportan el 16.1 por ciento de los ingresos fiscales, se estiman en el 2016 en C\$10,166.9 millones, para un incremento con respecto a la

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

estimación del 2015 de C\$787.0 millones, equivalente a un crecimiento nominal de 8.4%. En porcentajes del PIB obtienen una participación de 2.8%.

- ✓ Los **Derechos Arancelarios a la Importación**, aportan el 3.7 por ciento de los ingresos fiscales, estiman un monto de C\$2,367.4 millones, para un incremento con respecto a la estimación del año 2015 de C\$283.8 millones, equivalente a un crecimiento nominal de 13.6%. En porcentajes del PIB obtienen una participación de 0.6%.
  - ✓ Finalmente, los **Ingresos No Tributarios, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y Capital**, aportan el 6.9 por ciento de los ingresos fiscales, proyectan para el año 2016 un monto de C\$4,360.4 millones, para un incremento con respecto a la estimación del año 2015 de C\$320.7 millones, equivalentes a un crecimiento nominal de 7.9%. En porcentajes del PIB obtienen una participación de 1.2%.
5. Esta Comisión analizó la proyección que prevé el GRUN para el presupuesto de gasto 2016 por un monto neto de C\$71,946.9 millones, lo que representa un aumento nominal del 14.1% en relación al presupuesto reformado y actualizado 2015. Del total del gasto proyectado la suma de C\$52,614.7 millones corresponden al gasto corriente y C\$19,332.2 millones para gasto de capital. Este monto estimado del gasto público 2016 está en armonía con la sostenibilidad de las finanzas públicas y en el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, predominando el financiamiento de los programas y proyecto encaminados a la reducción de la pobreza. En este sentido la política de gasto se mantendrá equilibrada, ajustada por el gasto de elecciones y el gasto de inversión, priorizando la asignación de recursos en función de la capacidad operativa de las instituciones y en cumplimiento con las políticas y prioridades del PNDH y PEF.
6. Para esta Comisión es esencial que se continúe priorizando el gasto social, al cual se proyecta con una suma de C\$40,686.7 millones con un incremento nominal en relación al presupuesto reformado 2015 del 13.5%. Este tipo de gasto ha evolucionado de manera significativa pasando de C\$12,298.9 millones en el 2007 a C\$35,864.4 millones en el 2015 manteniendo un promedio de crecimiento del 14.8%. De igual manera la participación en relación al gasto total ha sido progresiva al pasar del 51.6% en el 2007 al 56.6% a lo proyectado en el 2016. En síntesis esto demuestra la voluntad del gobierno de privilegiar el gasto del sector salud y educación protegiendo a los sectores más vulnerables

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

de nuestro país así como mejorando las condiciones de vida de los Nicaragüenses.

7. La Comisión valora de positivo el gasto destinado a la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) para el próximo ejercicio presupuestario 2016 por un monto de C\$42,122.6 millones, lo que aumenta en C\$4,956.5 millones equivalente a un crecimiento interanual del 12.9% en comparación al presupuesto reformado 2015. Esta asignación de recursos ha permitido implementar diferentes programas sociales y productivos con altos niveles de efectividad. Como resultado de la ejecución de estos programas, Nicaragua ha venido reduciendo significativamente la pobreza, según las encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV) 2009 y 2014 muestra que la pobreza general a nivel nacional bajó de 42.5% en 2009 a 29.6% en 2014, y la pobreza extrema de 14.6% a 8.3%.

Otro aspecto significativo que tiene esta asignación de recursos, es que ha evolucionado de manera ascendente al pasar de C\$14,012.6 millones en el 2007 a C\$37,321.9 millones en 2015 con un crecimiento del 166.3%. De igual manera se destinan los recursos productos de los efectos de la Ley, 898, Ley de variación de la tarifa de energía eléctrica al consumidor en programas y proyectos de combate a la pobreza.

8. La comisión desea resaltar la proyección destinada al Programa de Inversión Pública (PIP), con la suma de C\$16,618.9 millones, lo que representa un incremento nominal del 17.9% con respecto al presupuesto reformado 2015 y un real del 11.4%. Asimismo este programa ha evolucionado de manera continua al pasar de C\$6,962.7 millones en el 2007 a C\$14,096.6 millones en 2015. Esta asignación al PIP está encauzada a la realización de obras y actividades en infraestructura económica y social que contribuyen al crecimiento económico y reducción de la pobreza, priorizando los sectores claves de la economía, como son: infraestructura, salud, educación, energía y agua potable. De igual forma las transferencias de capital a los municipios son parte del PIP del Gobierno Central y representan el 29.2% de este programa. Esta inversión municipal consiste principalmente en obras de construcción y rehabilitación de caminos, calles, puentes, drenaje pluvial y andenes, proyectos de agua y saneamiento rural entre otros. Es importante señalar que en los últimos años, se ha destinado un monto de C\$50.0 millones para financiar los estudios de pre inversión en la conformación de la cartera de proyectos que ejecutaran las distintas instituciones.
9. Para esta Comisión es importante destacar, la asignación de recursos proyectadas para el año 2016 al Ministerio de Educación por C\$12,271.5

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

millones, cifra que crece en un 17.7% en relación al presupuesto reformado 2015. Estos créditos presupuestarios destinados a este ministerio han evolucionado de manera positiva al pasar de C\$3,353.5 millones en el 2007 a C\$10,420.9 millones en el presente año. A partir del año 2007 se da inicio a un proceso de rescate del sistema educativo y de restitución del derecho de las y los nicaragüense a una educación gratuita y universal establecido en nuestra Constitución Política, impulsando desde entonces el rol protagónico de las familias y la comunidad en la transformación de la educación, con el objetivo de avanzar en la lucha contra la pobreza, crear riqueza cultural, bienestar material y continuar realizando esfuerzos para ampliar y mejorar la educación. Esta asignación presupuestaria para el 2016 garantiza los recursos de la merienda escolar que beneficiarán a 1.2 millones de niños y niñas de educación primaria, pre escolar y jóvenes de secundaria en el campo y la entrega de 605 mil paquetes educativos solidarios, lo que ha mejorado la calidad de la educación, y permite elevar los índices de retención y aprobación así como el involucramiento de padres y madres de familia. De igual manera se prevé la contratación de nuevas plazas de maestros y maestras, 500 en educación primaria y 500 en educación secundaria. Finalmente en este presupuesto se proyecta un reajuste salarial por el orden del 9.0 por ciento al sector magisterial, siendo este ajuste el más alto a nivel de nómina del gobierno central.

Otro aspecto significativo a resaltar en este ministerio es su Programa de Inversión Pública, al que se destina la suma de C\$1,068.6 millones creciendo en un 42.1% en comparación al PIP reformado del 2015. Dentro de sus principales proyectos a ejecutar están los siguientes: Mejoramiento de Establecimientos Escolares en Secundaria en la Región Norte-Centro con C\$294.1 millones; Mejoramiento de Establecimientos escolares en Primaria en la Región Norte C\$22.3 millones y Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Nacional Francisco Luis Espinoza en Estelí con C\$48.8 millones.

10. Esta Comisión reconoce los esfuerzos del GRUN por fortalecer el sistema de salud en nuestro país, restableciendo la gratuidad en los servicios, brindándose atención médica y medicamentos gratuitos en hospitales y centros de salud, eliminando cualquier cobro en los servicios de salud públicos, lo que ha hecho necesario la asignación de recursos al Ministerio de Salud de manera ascendente, al pasar de C\$3,892.5 millones en el 2007 a una proyección para el 2016 de C\$12,968.1 millones creciendo en un 233.2% y de un 18.7% en comparación al presupuesto reformado 2015 de C\$10,923.3 millones.

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

Para el 2016 se continuará fortaleciendo el Primer Nivel de Atención de Salud y la Red de Servicios, garantizando la ampliación de horario las 24 horas del día en las cabeceras departamentales, con una meta de 21.0 millones de consultas con medicamentos, se continuarán impulsando programas de prevención de enfermedades, abatización de 8.1 millones de viviendas urbanas y rurales, jornadas de vacunación y la implementación de acciones encaminadas a reducir la mortalidad infantil. También en este ministerio se contempla un reajuste de salario a los trabajadores del 8.0% y una contratación de 600 nuevas plazas del personal de salud.

También se le asigna recursos a su Programa de Inversión Pública, por un monto de C\$1,637.1 millones creciendo en un 47.9% en relación al PIP reformado 2015. Dentro de sus principales proyectos a realizar están los siguientes: Construcción y Equipamiento del Hospital General de la Zona Occidental de Managua con C\$504.6 millones; Construcción y Equipamiento de Hospital Primario en Corn Island y en el Jícara que suman C\$231.0 millones y Construcción y Equipamiento del Hospital Departamental de Chinandega de C\$114.4 millones. Desde el año 2007 hasta el 2015 se han asignado recursos en inversión hospitalaria por un monto de C\$4,985.7 millones, lo que ha permitido la Rehabilitación de Hospitales, Centros de Salud, Casas Maternas y Puestos de Salud Familiar y Comunitario; así como la Construcción de hospitales primarios y Hospitales Departamentales nuevos como: La Sustitución y Equipamiento del Hospital José Niebrowski de Boaco, Construcción y Equipamiento del Hospital General Occidental de Managua, Mejoramiento del Hospital Cesar Amador Molina de Matagalpa y Construcción Hospital Primario San Juan del Rio Coco, El Sauce, Tipitapa, Mulukuku, La Dalia, Prinzapolka y Chichigalpa.

11. Esta Comisión reconoce que en los últimos años se han logrado avances significativos en el fortalecimiento del sector eléctrico y que han sido fundamentales para la inversión, desarrollo productivo y para garantizar el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del suministro eléctrico a las familias Nicaragüenses. Se ha avanzado en la transformación de la matriz energética con recursos renovables, se ha ampliado la capacidad instalada de generación por encima de la demanda máxima y mejorado el desempeño del sector distribución, lo que ha garantizado una cobertura eléctrica nacional que al final de año 2015 será de 85.3% de un 54% que se heredó en el 2007. Del 2007 al 2014 se han electrificado 272,533 viviendas que beneficiaron 1.3 millones de habitantes. Para continuar con el fortalecimiento al sector eléctrico el GRUN ha incorporado al PGR 2016 importantes recursos a la Empresa Nacional de Trasmisión Eléctrica (ENATREL) y al Ministerio de Energía y Minas (MEM).

A la Empresa Nacional de Trasmisión Eléctrica (ENATREL) principalmente en su gasto de capital obtiene recursos hasta por un monto de C\$848.1 millones. La asignación de estos recursos se destinan, entre otros, a los siguientes proyectos: construcción de red de distribución eléctrica rural en los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Jinotega y Matagalpa (PNESER) la suma de C\$499.4; la normalización del servicio eléctrico en asentamiento sector Managua (PNESER) con C\$80.7; y Electrificación de Nicaragua (PELNICA-FASEII) con la suma de C\$92.9 millones.

Al Ministerio de Energía y Minas (MEM) se le asignan la suma de C\$628.2 millones, lo que representa un crecimiento nominal de C\$203.3 millones con respecto a la asignación del presupuesto reformado 2015, equivalente a un 47.8 por ciento. Del total presupuestado, C\$328.6 millones se destinan al gasto corriente y C\$299.6 millones al gasto de capital. Los proyectos más sustanciales que va implementar este Ministerio podemos mencionar los siguientes: Electrificación rural con un monto de C\$91.5 millones; Instalación de sistemas solares, térmicos en Instituciones públicas (PNESER-C5) C\$55.0 millones, Pre inversión y estudios de proyectos de generación de energía renovable (PNESER-C4) con un monto de C\$44.6 millones y Expansión de cobertura en zonas aisladas con fuente renovable (PNESER-C3) C\$36.9 millones.

12. La Comisión observa que el proyecto de Presupuesto General de la República 2016 continúa con la política de apoyar los programas, proyectos, actividades y obras destinadas a atender las imperiosas necesidades socioeconómicas de la población de la Costa Caribe Norte y Sur para lo cual se ha destinado un monto de C\$347.2 millones. En ese sentido, en la parte norte de nuestro Caribe se pretende impulsar el proceso de renovación y ampliación de las capacidades de infraestructura productiva, transporte y de servicios básicos a la población, que facilite y promueva el intercambio comercial y cultural con los pueblos del Caribe; con respecto al Caribe Sur se promoverá la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura que requieren los distintos sectores económicos y sociales a fin de sentar las bases para impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad productiva de la economía regional. Finalmente anotemos, que se dará mayor apoyo al fortalecimiento de las estructuras de los gobiernos territoriales y comunales de los pueblos originarios y afro descendientes (24 Gobiernos Territoriales Indígenas y Comunales con una asignación de C\$43.4 millones).

13. La Comisión considera fundamental garantizar al Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV) los recursos provenientes del impuesto especial a los combustibles para el mantenimiento de la red vial de carreteras y caminos municipales, puesto que estos son primordiales en el transporte de los productos a nivel nacional e internacional y por ende para el desarrollo económico del país. En ese contexto, el FOMAV dispondrá en 2016 de una asignación presupuestaria de C\$1,286.2 millones, teniendo entre sus metas el asfaltado de 1,481.2 kms, 583.0 km de adoquinados, 118.1 kms pavimentados y 415.1 kms a caminos no pavimentados, totalizando 2,597.4 km. Es meritorio resaltar que esta institución trabaja en coordinación con las municipalidades y algunas microempresas asociativas, con el objetivo de brindar a las principales carreteras del país, el mantenimiento oportuno que prolongue su vida útil. En los últimos nueve años la asignación al FOMAV se ha visto incrementada en 369.2%, pasando de C\$280.2 millones en 2007 a C\$1,314.8 millones en 2015.
14. La Comisión respalda con satisfacción, que el GRUN, asigne recursos hasta por la suma de C\$133.5 millones al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de garantizar los recursos financieros para continuar las acciones judiciales y de defensa de Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia producto de los diferendos con Colombia en lo concerniente a nuestra plataforma continental; y con el diferendo contra Costa Rica, en lo referido a la carretera paralela del Río San Juan. La Comisión apoya decididamente este crédito presupuestario que concierne definitivamente a la defensa de nuestros derechos del mar y soberanía y a la política de protección y de sostenimiento del medio ambiente en el contexto del derecho internacional.
15. Para los miembros de la Comisión es fundamental garantizar los recursos presupuestarios destinados a la defensa Nacional, al aseguramiento de la defensa de la soberanía e integridad territorial de la nación, así como las acciones de prevención, mitigación y auxilio ante desastres naturales y catástrofes. Por lo tanto, los recursos asignados al Ministerio de Defensa son por un monto de C\$2,076.6 millones lo que patentiza la voluntad política del gobierno de Nicaragua de mantener un clima de seguridad interna, paz y estabilidad necesaria para el fomento del desarrollo económico de la nación. También en esta asignación de recursos se incorpora 1,000 plazas, como parte del reforzamiento del plan de seguridad ciudadana.
16. Para la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto un elemento importante a destacar en este proyecto de presupuesto, es el hecho que se están respetando las asignaciones establecidas en la Constitución Política de Nicaragua, correspondiendo el 6.0% a las Universidades y

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

Centros de Educación Técnica Superior, y el 4.0% a la Corte Suprema de Justicia. De esta forma a las Universidades se les asigna la suma de C\$4,316.8 millones, y a la Corte Suprema de Justicia, un monto de C\$2,877.9 millones, reflejando tasas de crecimiento del 14.4% para cada una de estas asignaciones. Es oportuno resaltar que el GRUN continúa fortaleciendo al sector universitario a fin de elevar la calidad y pertinencia de la Educación Superior Pública, a la vez que se fortalece su institucionalidad y articulación con los distintos sectores de la sociedad.

17. El GRUN en apego a la Constitución de la República de Nicaragua y la Ley electoral garantiza el derecho constitucional de los nicaragüenses de participar en los comicios electorales para elegir a sus representantes y ser electos en su caso. En ese sentido, la Comisión avala el financiamiento de los gastos operativos de las elecciones nacionales en lo administrado por el Consejo Supremo Electoral, correspondiente a C\$931.5 millones, los que representan el 69.3% del total de recursos consignados a esta institución. En la presente Ley se asume el compromiso de incorporar el reembolso de los gastos de los partidos políticos o alianzas de partidos en el proyecto de Presupuesto General de la República 2017.
18. La Comisión observa de manera positiva la asignación de recursos al Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) por el orden de C\$599.5 millones, con los cuales se continuará restituyendo el derecho de la población de contar con el servicio de agua potable y saneamiento, por medio del aumento de la cobertura de conexiones domiciliarias de agua y saneamiento con la participación de más de 31,700 familias protagonistas. Asimismo, se brindará asistencia técnica y capacitación comunitaria en temas de manejo de los sistemas de agua e higiene comunitaria a al menos 2,900 protagonistas. Los recursos proyectados para 2016 reflejan un incremento esencial del 45.2% con respecto a su presupuesto reformado 2015. Su Programa de Inversión Pública alcanzará C\$381.2 millones, aumentando 74.8% en comparación con el monto reformado del 2015. Su cartera para 2016 es de 18 proyectos, siendo los siguientes los más representativos: Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en la RACCN, RACCS, Región del Pacífico, Las Segovias, León y Chinandega, Región Norte, y Masaya, Carazo, Granada y Rivas, estos siete proyectos engloban un monto de C\$275.2 millones, equivalente al 72.2% del total de su programa de inversión.

19. Los integrantes de esta Comisión consideran importante resaltar que una de las políticas del GRUN para la transformación productiva, reducción de la pobreza y la desigualdad, ha sido la creación del MEFCCA en el año 2012, ministerio que tiene un papel importante en la búsqueda de la seguridad alimentaria a través del fomento a la agricultura urbana, la industrialización y el desarrollo de los procesos tecnológicos; lo que ha propiciado que las familias y comunidades que realizan actividades económicas agrícolas y no agrícolas, aumenten su productividad e ingresos, bajo cuatro líneas de trabajo: Agricultura Familiar, Micro, Pequeña y Mediana Empresa Familiar; Fomento a la Asociatividad y el Cooperativismo, Promoción y Capacitación para Agroindustrias. En este ministerio se ejecuta uno de los primeros programas impulsados por el GRUN desde el año 2007, como es el Programa Productivo Alimentario (PPA) que tiene como objetivo la erradicación de la pobreza y reducción del hambre en familias rurales empobrecidas. En los últimos nueve años, incluyendo 2015, se han ejecutado recursos por el orden de C\$2,000.00 millones, beneficiando aproximadamente a 142,000 familias; Para 2016 se proyectan recursos por C\$320.88 millones para la entrega de 44,000 bonos productivos a igual número de familias, totalizando 185,906 bonos desde que inició el programa.
20. Esta Comisión reconoce el papel fundamental que ha venido desempeñando el Ministerio de Transporte e Infraestructura en el crecimiento económico del país, ya que el buen estado de los caminos productivos y las carreteras es primordial para la producción agropecuaria y su comercialización, permitiendo una mejoría económica de los productores y sus municipios e impactando positivamente en la reducción de los índices de pobreza. Hasta el año 2015 se han asignado recursos hasta por la suma de C\$26,703.52 millones, de los cuales C\$24,011.25 millones corresponden al Programa de Inversión Pública de esta Institución, representando el 90.0 por ciento de su asignación total. En estos años se han ejecutado proyectos de gran relevancia, como la Construcción de la Circunvalación de Masaya, con C\$217.17 millones, Construcción Puente Santa Fe – C\$713.05 millones, Mejoramiento del Tramo de Carretera Empalme Nejapa – Santa Rita – Empalme Puerto Sandino, C\$830.24 millones, Pavimentación Carretera Acoyapa – San Carlos, C\$1,639.28 millones, Mejoras en la Carretera Río Blanco – Puerto Cabezas, C\$522.94 millones, Reemplazo y Ampliación de Puentes sobre la Carretera Managua – El Rama (Puente Las Banderas, La Tonga y Tecolostote), C\$390.24 millones, Rehabilitación de Caminos Intermunicipales, C\$2,243.73 millones, Rehabilitación de la Carretera San Ramón – Muy Muy, C\$550.68 millones, Revestimiento de Carreteras, C\$735.77 millones, entre otros. Para 2016 se asignarán recursos por C\$5,555.27 millones, reflejando un

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

incremento nominal del 19.79% en comparación a su presupuesto reformado 2015.

21. Esta Comisión respalda la asignación presupuestaria a las Transferencias Municipales, puesto que constituyen un pilar fundamental en la lucha contra la pobreza. Su asignación para 2016 se proyecta en C\$5,895.2 millones, que corresponde al 10.0% de los Ingresos Tributarios de conformidad a la Ley N°466, Ley de Transferencia Municipal y su reforma. Esta cifra representa un incremento nominal del 11.9% en relación a su presupuesto reformado 2015. Del monto proyectado para 2016, C\$1,039.6 millones corresponden a transferencias corrientes, y C\$4,855.6 millones a transferencias de capital. La asignación a las municipalidades ha venido mostrando importantes incrementos, principalmente en sus transferencias de capital que en su totalidad están destinadas al Programa de Inversión Pública. En ese sentido, las acciones han estado dirigidas al logro de una mayor cobertura y calidad de la inversión municipal de forma coordinada con las instituciones del Gobierno Central y en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano. En ese contexto, se ha buscado la complementariedad entre los programas sectoriales de desarrollo local, garantizando inversiones en salud y educación como pilares del desarrollo humano y social. Por tanto, esta Comisión valora positivamente el crecimiento que esta asignación ha mostrado en los últimos años, pasando de C\$1,323.0 millones en 2007 a C\$5,895.25 millones en 2016, indicando un incremento nominal del 345.6%.
22. Como resultado de las mociones presentadas durante el período de consulta al PGR 2016, de parte de los Honorables Diputados de este Poder del Estado, ésta Comisión, pese a las restricciones de recursos, gestionó ante las autoridades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignación presupuestaria hasta por un monto de C\$45.0 millones, para cumplir con las demandas de fondos de las asociaciones e instituciones religiosas, culturales, deportivas y humanitarias, entre otras, que fueron recibidas por la Comisión durante el proceso de consulta y que cuentan con el respaldo de los diputados de este Poder del Estado. Dentro de los organismos beneficiados se encuentran los siguientes: Asociación de Padres de Familia con hijos discapacitados "Los Pipitos", Comisión Nicaragüense de Ayuda al Niño con Cáncer (CONANCA), Operación Sonrisa, Asociación de Scouts de Nicaragua, Fundación de Padres con Hijos de Espina Bífida (FUNDAPHEB), Federación Nicaragüense de Asociaciones de personas con discapacidades FECONORI, Asociación de Padres de Niños y Jóvenes Diabéticos de Nicaragua (APNJDN). Las asignaciones a los organismos antes señalados son consideradas por la Comisión como prioritarias por su impacto social y de beneficio a la población vulnerable de nuestro

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

país. Asimismo fueron invitados la Asociación Científica Cultural Zoológico Thomas Belt, y Museo Arqueológico Gregorio Aguilar Barea.

23. Para los integrantes de esta Comisión es importante la asignación presupuestaria a la Policía Nacional hasta por un monto de C\$2,834.77 millones que en relación a su presupuesto reformado 2015 refleja un incremento nominal del 16.06%. Los recursos proyectados para esta institución se enfocan principalmente en continuar garantizando la seguridad ciudadana en el campo y la ciudad, así como la lucha contra el narcotráfico, tráfico de personas, crimen organizado, y la prevención del delito. En este sentido, los integrantes de esta Comisión están conscientes que los recursos asignados a esta institución siguen siendo limitados en comparación con los demás países de la región. No obstante, Nicaragua ha mantenido su condición como el país más seguro de Centroamérica, lo cual atrae inversión extranjera directa, promoviendo así su desarrollo económico y social.

Es meritorio resaltar que como parte del reforzamiento del Plan de seguridad ciudadana, en 2016 se incorporan 415 plazas de policías y se garantiza el financiamiento de 941 plazas, incluidos agentes de tránsito e investigadores de accidentes. Asimismo, se destaca el Programa de Inversión Pública con una proyección de recursos por el orden de C\$275.0 millones, reflejando un crecimiento importante del 138.0% en relación al 2015, recursos con los cuales se continuará con los proyectos de reemplazo, rehabilitación y construcción de direcciones y complejos policiales en Managua y Bluefields; equipamiento de complejos policiales en: la Dirección de Auxilio Judicial, Dirección de Seguridad Personal y Dirección de Operaciones Especiales. De igual forma se incluyen 43 nuevos proyectos en los cuales se dará inicio a la construcción y equipamiento de casetas para la cobertura del sistema de radio comunicación a nivel nacional; rehabilitaciones y equipamientos en las áreas de servicios policiales en Managua, Edificio de Jefatura, en los Distritos II, III, V, VI, VIII, en los municipios de occidente, pacífico, región central y en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Sur y Norte, entre otros proyectos de relevancia.

24. La Comisión apoya la asignación de recursos a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios por un monto que asciende a C\$517.0 millones, dada la importancia que esta institución representa para los nicaragüenses, cuyo objetivo es aumentar la cobertura efectiva y mejorar la calidad del servicio de agua potable y de alcantarillado y saneamiento, tanto urbanos como rurales. La suma proyectada para 2016 muestra un crecimiento del 43.1% en relación a su presupuesto reformado 2015. Este incremento se refleja

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

principalmente en el gasto de capital con 53.6%, el cual constituye su Programa de Inversión Pública.

Es meritorio destacar que por medio de las políticas que el GRUN ha venido implementando, se ha avanzado en el aumento de la cobertura, tanto en el número de horas como a lugares donde no se proveía este servicio tan importante. Estos cambios se han realizado manteniendo la tarifa social del agua otorgada a los sectores más pobres de la población. Entre sus principales proyectos se pueden mencionar: C\$44.0 millones para la Instalación y el reemplazo de medidores a nivel nacional; C\$47.2 millones para el Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable en la ciudad de San Carlos, y C\$171.3 millones que se consignan al Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la ciudad de Bilwi, entre otros.

25. Para esta Comisión es primordial que se continúen asignando recursos al Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, hasta por un monto de C\$418.3 millones, reflejando un crecimiento del 28.9% con respecto a su presupuesto reformado 2015. Esta institución forma parte de la estrategia productiva del GRUN, cuyo propósito es la transformación productiva del país a través de programas que aumenten y diversifiquen la producción agropecuaria, así como el aumento del rendimiento y el valor agregado, garantizando de esta forma la seguridad alimentaria de la población y una producción de bienes exportables con mayor valor agregado. En este contexto, el IPASA continuará implementando la trazabilidad bovina, con alcance a la producción primaria, mediante el registro de 10,000 fincas ganaderas y 525,000 bovinos. Este instituto proyecta su Programa de Inversión Pública en C\$185.6 millones, incrementando sustancialmente en más de 1,100.0% en relación a su presupuesto reformado 2015, producto de la inclusión para 2016 de nuevos proyectos como la Construcción del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario en Managua por C\$47.8 millones; Construcción del Laboratorio de Microbiología en Managua por C\$41.1 millones; asimismo, se continuarán ejecutando proyectos de arrastre, como la Construcción del edificio del instituto por C\$80.9 millones.
26. Para las y los integrantes de esta Comisión es primordial continuar respaldando la promoción del deporte, la educación física y la recreación física en todo el territorio Nacional y siendo el Consejo Nacional del Deporte, la Educación y la Recreación Física (CONADERFI) el órgano superior que promueve, desarrolla, regula y supervisa todos los sectores en materia de deporte, se observa con satisfacción la asignación prevista para el año 2016 a CONADERFI por un monto de C\$327.8 millones lo que crece en un 10.6% en relación al presupuesto reformado 2015. De la suma destinada al gasto de capital, C\$83.2 millones están

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

destinados al Programa de Inversión Pública (PIP) aumentando en un 17.6% en comparación al 2015. Este programa ha crecido gradualmente al pasar de C\$20.8 millones en el 2007 a C\$70.7 millones en el 2015 con un aumento del 239.9%.

Con el impulso del GRUN, a partir del año 2007 se ha experimentado toda una revolución en la práctica del deporte, la educación física y la recreación física, la colaboración entre el Gobierno, Alcaldías, Movimientos sociales deportivos, Federaciones y Asociaciones Deportivas e instituciones han sido esencial para la promoción y masificación del deporte. La integración de adultos, jóvenes, niños y niñas en las actividades deportivas desde sus barrios, colegios es cada vez mayor con formas propositiva de las personas y la comunidad. Desde el año 2007 hasta el 2015 se ha invertido en infraestructura deportiva la suma de C\$442.9 millones, lo que ha permitido la rehabilitación de las instalaciones deportivas existentes, ya que requerían de muchas mejoras en su infraestructura, dimensionamiento, servicios básicos para el cumplimiento de la normativa internacional dentro de lo que podemos mencionar: Estadio Amistad Dodgers, Estadio Olímpico IND, Gimnasio de Gimnasia en Polideportivo España Managua, Gimnasio Alexis Arguello y Construcción de Muros de Contención en Campo de Beisbol en las Jaguitas Managua.

27. El déficit fiscal después de donaciones externas se estima en C\$3,533.4 millones, equivalente a US\$123.5 millones, que de conformidad al PIB estimado por el Banco Central de Nicaragua, corresponde a -1.0 % del Producto Interno Bruto, parámetro que se ubica en las estimaciones del Programa Económico Financiero. Este déficit tiene como propósito mantener unas finanzas públicas sanas y equilibradas de conformidad a la Política macroeconómica establecidas por el GRUN. En consecuencia la Comisión considera que la relación de los niveles de gasto, ingreso y déficit sostienen la estabilidad macroeconómica, factor importante para promover un entorno adecuado a la inversión y el empleo. Asimismo, señalamos que este manejo responsable de los instrumentos de Política Económica durante estos ocho años ha generado y creado un ambiente favorable permitiendo el crecimiento de las variables macroeconómicas y la expansión continuada y sostenida de la economía. Este desempeño positivo y favorable de la economía nicaragüense ha sido objeto de reconocimiento público por parte de organismos financieros internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y la CEPAL.

28. Finalmente, deseamos patentizar que esta iniciativa de ley anual de Presupuesto General de la República 2016 se encuentra acorde con el Programa económico financiero del Gobierno, es coherente con el

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

objetivo de garantizar la estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad del gasto público, el financiamiento de los programas y proyectos dirigidos a la reducción de la pobreza y desarrollo y garantizar la fluidez ininterrumpida de los recursos de la cooperación externa que financian parte importante del Presupuesto General de la República 2016.

### III

#### **Dictamen de la Comisión**

En virtud de las consideraciones generales expuestas en este dictamen los suscritos miembros de la Comisión de Producción Economía y Presupuesto y Presupuesto de la Asamblea Nacional con fundamento en los artículos 138 numeral 6 de la Constitución Política y los artículos 110, 111, 112 y 113 de la Ley No.606: Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua y sus reformas, y habiéndole encontrado conforme lo prescrito en la Constitución Política de la República y la Ley de Administración Financiera y de Régimen Presupuestario, dictaminamos favorablemente el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016, con las modificaciones que se detallan en el Proyecto de Ley.

Los Diputados de la Bancada Alianza Partido Liberal Independiente, razonan su voto, el cual se adjunta al presente dictamen.

Solicitamos al PLENARIO, nos apoyen con su voto favorable

## **COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO**

**Wálmaro Gutiérrez Mercado**  
Presidente

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

**José Figueroa Aguilar**  
Vicepresidente

**Carlos Langrand Hernández**  
Vicepresidente

**Douglas Alemán Benavidez**  
Integrante

**Amilcar Navarro Rivas,**  
**Suplente del Diputado**  
**René Núñez Téllez**  
Integrante

**Odell Incer Barquero**  
Integrante

**Ángela Espinoza Torrez**  
Integrante

**Adilia María Villagra Quintanilla**  
Integrante

**Wilfredo Navarro Moreira**  
Integrante

**Jaime Morales Carazo**  
Integrante

**Gustavo Porras Cortés**  
Integrante

Dictamen "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016".

**Albertina Urbina Zelaya**  
Integrante

**María Eugenia Sequeira**  
Integrante

**Luis Callejas Callejas**  
Integrante

**Enrique Sáenz Navarrete**  
Integrante

**Eliseo Núñez, Suplente del Diputado  
Eduardo Montealegre Rivas**  
Integrante